

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N.º 02-2024-EO-AC  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ASISTENCIA A LA GESTION COMERCIAL PARA EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A”.**

En la Ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día jueves 13 de junio de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional Amazona Cajamarca de Electro Oriente S.A. y por medios virtuales, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Concurso Público N° 02-2024-EO-AC-1** (Primera Convocatoria) hasta su culminación, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ASISTENCIA A LA GESTION COMERCIAL PARA EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A”.**

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 718,187.79

**1. Del Registro de participantes:**

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se registraron veintitrés (23) participantes en el procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10404040583	ANTON DE LA CRUZ JAIME ALEJANDRO	2024-06-03 16:08:28.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10441748081	BRAVO LOPEZ ELBER RICHARD	2024-05-15 23:24:10.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20480161549	L & H CONTRATISTAS S.A.C.	2024-05-13 11:50:49.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20480663218	CONSTRUCTORA SOBERON S.A.C.	2024-05-13 11:57:20.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20493396740	SERVICIOS MULTIPLES P.J. SELVA E.I.R.L.	2024-05-31 20:12:06.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20494173906	CONSERDEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-09 12:57:25.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20528168231	SERVICIOS MULTIPLES ARIES S.R.L.	2024-06-03 18:34:07.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20528330941	O & T DE LA AMAZONIA S.A.C.	2024-06-03 17:24:09.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20528463585	MULTIVENTAS Y SERVICIOS GENERALES KAJA E.I.R.L.	2024-05-24 12:08:38.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20600137981	KVA ENERGY S.A.C.	2024-05-06 10:25:58.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20601092311	MAFCON SERVICES S.A.C.	2024-04-30 23:57:40.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20602277900	INGENIERIA TELCOM E.I.R.L.	2024-04-28 07:53:05.0	Válido

13	Proveedor con RUC	20602611052	ENERGAL SELVA INGENIEROS E.I.R.L.	2024-05-06 17:15:12.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20603477589	E & G ENERGIES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-28 11:48:59.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20604571201	SERVICIOS GENERALES LIGOMAR S.A.C.	2024-05-02 16:30:21.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20605799877	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SAN JUAN S.A.C.	2024-04-22 15:11:22.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20605962662	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RDA E.I.R.L. - COMSERDA E.I.R.L.	2024-05-06 10:15:49.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20606311525	SDF CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	2024-06-03 17:02:30.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20606712589	INVERSIONES Y SERVICIOS CNP DE LA AMAZONIA S.R.L.	2024-04-25 10:01:32.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20607259403	CORPORACION JAEN DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-05-25 16:43:21.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20607672513	R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.	2024-05-16 10:14:57.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20608972901	OPERACIONES ANDES PERU E.I.R.L.	2024-05-06 09:53:48.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20612313289	JAAH INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	2024-06-03 18:38:34.0	Válido

## 2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los veintitrés (23) participantes registrados como válidos, siete (07) han presentado su oferta a través de la página del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
1	SERVICIO DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.		
20605962662	CONSORCIO JH	04/06/2024	18:43:04
20480663218	CONSTRUCTORA SOBERON S.A.C.	04/06/2024	19:47:10
20528463585	CONSORCIO NOR ORIENTE	04/06/2024	19:47:10
20612313289	CONSORCIO JAAH	04/06/2024	19:52:54
20607259403	CONSORCIO OUTSOURCING	04/06/2024	20:29:50

## 3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo II de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES	CONDICION
1	<b>CONSORCIO NOR ORIENTE</b> INTEGRADO POR: MULTIVENTAS Y SERVICIOS GENERALES KAJA E.I.R.L. con RUC 20528463585 Y ANTON DE LA CRUZ JAIME ALEJANDRO. con RUC 10404040583	<b>Cumple</b> con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>
2	<b>CONSERDEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b> , con RUC N° 20494173906	<b>Cumple</b> con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>

3	<b>CONSORCIO JAAH,</b> INTEGRADO POR JAAH INGENIERIA Y SERVICIOS SAC con RUC 20612313289, SERVICIOS MULTIPLES ARIES SRL con RUC N° 20528168231 y DPROEM SAC con RUC N° 20612379034.	<b>Cumple</b> con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>
4	<b>CONSORCIO OUTSOURCING,</b> INTEGRADO POR RD CONTRATISTAS DE SERVICIOS GENERALES SAC con RUC N° 20603074131 y CORPORACION JAEN DE SERVICIOS GENERALES SAC con RUC N° 20607259403.	<b>Cumple</b> con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>
5	<b>CONSORCIO CULQUI,</b> INTEGRADO POR SDF CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAC con RUC N° 20606311525 y SECH Y CONSTRUCCIONES EIRL con RUC N° 20600859812.	<b>Cumple</b> con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>
6	<b>CONSORCIO JH,</b> CONFORMADO POR COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RDA EIRL – COMSERFA EIRL y SERVICIOS MULTIPLES PJ SELVA EIRL con RUC N° 20493396740.	<b>Cumple</b> con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>
7	<b>CONSTRUCTORA SOBERON SAC</b> con RUC N° 20480663218	<b>Cumple</b> con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>

#### 4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N°	POSTOR	Monto oferta	Puntaje precio	Puntaje Total	Orden de Prelación
		(S/)			
1	<b>CONSORCIO NOR ORIENTE</b>	699,990.00	100	100	<b>1</b>
2	<b>CONSERDEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	700,500.50	99.93	99.93	<b>2</b>
3	<b>CONSORCIO JAAH</b>	708,266.40	98.83	98.83	<b>3</b>
4	<b>CONSORCIO OUTSOURCING</b>	712,989.19	98.18	98.18	<b>4</b>
5	<b>CONSORCIO CULQUI</b>	713,387.70	98.12	98.12	<b>5</b>
6	<b>CONSORCIO JH</b>	715,490.00	97.83	97.83	<b>6</b>
7	<b>CONSTRUCTORA SOBERON SAC</b>	932,853.38	75.04	75.04	<b>7</b>

#### 5. De la Calificación de la oferta:

Luego de culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, a fin de verificar que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases administrativas, si la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación es descalificada y se procederá en conformidad del artículo 75° Calificación del RLCE, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONSORCIO NOR ORIENTE	CONSERDEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.								
ORDEN DE PRELACIÓN				1	2								
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>													
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>													
<b>Requisitos:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Equipamiento</th> <th>U/M</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <b>EQUIPOS DE CÓMPUTO (LAPTOP O PC)</b>            -Procesador 2.9 GHz o superior.            -Memoria RAM mínimo 12 GB.            -Velocidad mínima del CPU de 2.6 MHz.            -Disco duro de 500 Giga Bytes (como mínimo).            -Software base instalado, licenciado por el periodo de duración del servicio:            *Sistema Operativo Windows 10 Pro o superior.            *Software Microsoft Office 2016 o superior            *Antivirus de la misma marca vigente de la Entidad.         </td> <td>Unidad</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Equipamiento	U/M	Cantidad	1	<b>EQUIPOS DE CÓMPUTO (LAPTOP O PC)</b> -Procesador 2.9 GHz o superior. -Memoria RAM mínimo 12 GB. -Velocidad mínima del CPU de 2.6 MHz. -Disco duro de 500 Giga Bytes (como mínimo). -Software base instalado, licenciado por el periodo de duración del servicio: *Sistema Operativo Windows 10 Pro o superior. *Software Microsoft Office 2016 o superior *Antivirus de la misma marca vigente de la Entidad.	Unidad	11	<p>El postor <b>NO CUMPLE</b> con acreditar fehacientemente el equipamiento estratégico, toda vez que el <b>CONTRATO DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA</b> no precisa las cantidades de <b>EQUIPOS DE COMPUTO (LAPTOP O PC)</b>, tal como exige las bases integradas.</p> <p>Es menester indicar que, la cantidad del equipamiento requerido, garantizará la correcta ejecución del Servicio; sin embargo, al no presentar el Contrato de compromiso de compraventa de manera clara y precisa, no permite determinar de manera exacta que equipamiento va a utilizar para la correcta ejecución del servicio.</p> <p>Dicho incumplimiento no resulta subsanable, dado que no se enmarca en los supuestos de subsanación de ofertas establecidos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Cabe añadir que, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidencia lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por si solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta, ello en amparo de lo resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 1881-2019-TCE-S1 de fecha 04.07.2019, así como la Resolución N° 045-2021-TCE-S3 de fecha 07.01.2021.</p>	
N°	Equipamiento	U/M	Cantidad										
1	<b>EQUIPOS DE CÓMPUTO (LAPTOP O PC)</b> -Procesador 2.9 GHz o superior. -Memoria RAM mínimo 12 GB. -Velocidad mínima del CPU de 2.6 MHz. -Disco duro de 500 Giga Bytes (como mínimo). -Software base instalado, licenciado por el periodo de duración del servicio: *Sistema Operativo Windows 10 Pro o superior. *Software Microsoft Office 2016 o superior *Antivirus de la misma marca vigente de la Entidad.	Unidad	11										
<b>Acreditación:</b>  Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.				<p><u>El postor cumple con presentar CARTA DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA.</u></p>									
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>													
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 000 000.00 (Un millón con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.				<p>El postor <b>CUMPLE</b> con acreditar su experiencia del postor en la especialidad en servicios iguales o similares por un monto de <b>S/ 2'485,989.00</b> soles. Monto mayor a lo requerido en las bases integradas.</p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a <b>DESCALIFICAR</b> la oferta del <b>NOR ORIENTE</b> por NO acreditar todos los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, debiendo precisar que cada postor es responsable de la información que consigna al momento de presentar su oferta técnica.</p>									
Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>Se consideran servicios similares a los siguientes: Actividades administrativo, y/o comerciales, y/o, técnicos - Operativas (área de distribución, transmisión, generación) de Tercerización de personal en el sector público o privado.</b>				<p>El postor <b>CUMPLE</b> con acreditar su experiencia obtenida en CONSORCIO con el porcentaje del 90% ascendente a S/ 6'783.879.46 soles, monto mayor a lo exigido en las bases integradas.</p> <p><u>Del folio número 25 al folio 56.</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a <b>CALIFICAR</b> la oferta del postor <b>CONSERDEL</b></p>									
<b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su													

respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago <sup>1</sup> , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		<b>SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b> por acreditar todos los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.
<b>CONDICION</b>	<b>NO CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

**6. Del otorgamiento de la buena pro**

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar por unanimidad la **Buena Pro** del procedimiento de selección del **Concurso Público N° 02-2024-EO-AC-I** Convocatoria, para el **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ASISTENCIA A LA GESTION COMERCIAL PARA EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”**al:

Postor : **CONSERDEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N° 20494173906.

Monto adjudicado : **S/ 700,500.50 (Setecientos mil, quinientos con 50/100 soles) sin IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 11:00 horas del día martes 13 de junio del 2024.

<b>Miguel Ángel Huaraz Rodriguez</b> Presidente <b>Titular</b>	<b>Beimer Frederic Delgado Daza</b> Primer Miembro <b>Titular</b>
<b>José Sorel Silva Parana</b> Segundo Miembro <b>Suplente</b>	

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”*

(...)

*“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*